



DECRETO Nº 0731/26

San Martín de los Andes, 13 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Deportes y Juventud, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de sonido, iluminación y animación destinado a acompañar las actividades deportivas, recreativas y comunitarias organizadas por la Subsecretaría de Deportes y Juventud durante el año 2026, el servicio se aplicará a la Colonia Municipal, torneos, actividades barriales, aperturas y cierres de programas, tanto en espacios cerrados como al aire libre, conforme a un cronograma anual.

Que el Sr. GUTIERREZ RAUL, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

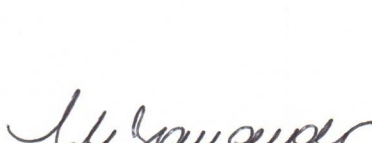
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GUTIERREZ RAUL CUIT Nº 20-35608226-6**, para realizar el servicio de sonido, iluminación y animación destinado a acompañar las actividades deportivas, recreativas y comunitarias organizadas por la Subsecretaría de Deportes y Juventud durante el año 2026, el servicio se aplicará a la Colonia Municipal, torneos, actividades barriales, aperturas y cierres de programas, tanto en espacios cerrados como al aire libre, conforme a un cronograma anual, por un monto total de **\$ 12.000.000 (pesos doce millones)**, desde el **05 de enero al 30 de noviembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Coora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes